

EX-2024-00303277- -UNC-ME#ESCMB

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

Unidad Principal: 001 – Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Fuente: 11 - Tesoro Nacional

Inciso 1 - Gasto en Personal

Apertura Programática: Prog. 20 - Subprog. 11 - Proy. 00 – A.E. 01

Cargo		Puntos imputables a Dependencia (*)		
Cant.	Código y Denominación	Totales Mensuales (PM)	Contribución Patronal	Total
-1	317 - Preceptor.	-1,44	-0,23	-1,67
1	209 - Ayud. Clase Pract.	1,20	0,19	1,39
4	318 - Hs. Catedra Esc. Com	0,27	0,04	0,31
	Diferencia	0,03	0,00	0,03

La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y con vigencia a partir del 1° de mayo de 2024.

La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

(*) Equivalencia docente preuniversitario colegio: 1 punto = sueldo básico de 12 Hs. Catedra Terciario (228)



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta**

Número:

Referencia: EX-2024-00303277- -UNC-ME#ESCMB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.